



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 17 de abril de 2008 por el que se cita a las partes a los Actos de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes 626/08 y 641/08. (2008ED0381)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, a los siguientes Actos de Conciliación:

Expediente núm.: 626/08.

Demandante: Luis Miguel Blázquez Monroy.

Demandados: Juan Carlos Sánchez Morales.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 22-mayo-2008.

Hora: 09:30.

Expediente núm.: 641/08.

Demandante: Ana Vanesa Pacheco Cobos.

Demandados: Andi Elaborados y Transformados, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 22-mayo-2008.

Hora: 09:35

Mérida, a 17 de abril 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

• • •

EDICTO de 30 de abril de 2008 por el que se cita a las partes a los Actos de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes 686/08 y 713/08. (2008ED0379)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:



Expediente núm.: 686/08.

Demandante: Sonia Muñoz Caballero.

Demandado: Snacks Extremadura Alimentación 2004, S.A.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 05-06-2008.

Hora: 09:30.

Expediente núm.: 713/08.

Demandante: María Carmen Vialas Encinal.

Demandado: María José Corcho Robleda.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Servicios Municipales Sociales II, Avda. Magisterio, s/n., en Navalmoral de la Mata.

Día: 02-06-2008.

Hora: 10:10.

Mérida, a 30 de abril de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 23 de abril de 2008 sobre notificación de resolución de archivo del expediente de subvención para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores, n.º EE-0939-07, correspondiente a la empresa "Gonvicons, S.L.". (2008081743)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de resolución de archivo recaída en el expediente EE-0939-07, sobre Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2007:

"RESOLUCIÓN:

Tener a la empresa Gonvicons, S.L., con CIF/NIF B10355410, desistida de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente EE-0939-07.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo establecido en el artículo 46 de